



Consejo de la Judicatura del Estado

Oficio No. 110/13.

Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado Tercero de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

RECIBIDO 21 AGO 2013 ASUNTO: MEXICALI, B.C.



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA Materia Civil

LIC. CARLOS ENRIQUE JIMÉNEZ RUÍZ. Consejero Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado. Presente.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, por medio del presente curso me permito remitirle Acta Circunstanciada de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al Juzgado Tercero de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, B. C., durante los días 15 y 16 de Agosto de 2013, misma que consta de 36 fojas escritas por ambos lados. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

Segundo: Durante el periodo de la revisión se constató que el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

Tercero: De la revisión del Libro de Promociones, se detectaron 05 promociones pendientes de acordar dentro de término para ello, siendo las siguientes:

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

Table with 6 columns: Numero de Expediente, Fecha Recibida Promocion, Numero Registro, Correspondiente a Secretaria, Dentro del termino que establece el diverso 89 del CPC. It lists 5 pending promotions with their respective dates and secretary assignments.

Handwritten signature or initials

**Cuarto:** La titular del juzgado que fue revisado al momento de la inspección, reporta **05** sentencias definitivas y 2 interlocutoria citadas pendientes por dictarse:

<b>SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE</b>						
No.	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA	FECHA DICTADA	FECHA BOLETÍN
1.		DEFINITIVA	06/08/2013	07/08/2013	X	X
2.		DEFINITIVA	06/08/2013	07/08/2013	X	X
3.		DEFINITIVA	08/08/2013	09/08/2013	X	X
4.		INTERLOCUTORIA	09/08/2013	12/08/2013	X	X
5.		DEFINITIVA	09/08/2013	12/08/2013	X	X
6.		DEFINITIVA	09/08/2013	10/08/2013	X	X
7.		INTERLOCUTORIA	09/08/2013	10/08/2013	X	X

**Quinto:** Durante el periodo comprendido del 28 de Febrero del 2013, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 14 de Agosto del 2013, se citaron 526 expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron 494 sentencias definitivas y 25 sentencias interlocutorias.

**Sexto:** De la revisión al Área de los Actuarios se desprende lo siguiente:

**Del Licenciado JOSÉ LUÍS ALCÓGER GONZÁLEZ,** se constató que tenía **10** expedientes cargados pendientes de diligenciar dentro del término para diligenciarlos, siendo los siguientes:

**EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA**

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		13/08/2013	EMPLAZAMIENTO		SI
2.		13/08/2013	CONSIGNACION		SI
3.		13/08/2013	EMPLAZAMIENTO		SI
4.		13/08/2013	CONSIGNACION		SI
5.		14/08/2013	AUDIENCIA CONCILIACION		SI
6.		14/08/2013	VISTA TRES DIAS		SI
7.		14/08/2013	AUDIENCIA CONCILIACION		SI
8.		14/08/2013	EMPLAZAMIENTO INCIDENTE		SI
9.		14/08/2013	AUDIENCIA CONCILIACION		SI
10.		14/08/2013	CONTINUACION AUDIENCIA		SI

WLD

De la Licenciada **PERLA ISELA TORRES ALVARADO**, se constató que tenía **06** expedientes cargados pendientes de diligenciar dentro del término, siendo los siguientes:

**EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA**

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		14/08/2013	VISTA TRES DIAS		SI
2.		14/08/2013	AUDIENCIA		SI
3.		14/08/2013	AUDIENCIA		SI
4.		14/08/2013	NOTIFICAR PERITO		SI
5.		14/08/2013	EMPLAZAMIENTO Y AUDIENCIA		SI
6.		14/08/2013	VISTA TRES DIAS		SI

De la Licenciada **ANGEÉLICA YUDITH CASTRO LÓPEZ**, se constató que no tenía expedientes pendientes de diligenciar.

**SIN EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA**

**Séptimo:** Durante el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

**Octavo:** Se revisaron al azar 20 expedientes a cargo de las Secretarías y Actuarías del Juzgado Tercero de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

**Noveno:** En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

**Décimo:** De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes de resolver.

**Onceavo:** De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

**Doceavo:** El suscrito visitador hizo constar la siempre amable disposición de la Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

**Treceavo:** Durante los días que se practicó la presente visita ordinaria se constató que el juzgado contó con instalaciones pulcras y ordenadas.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

**Atentamente**

**Sufragio Efectivo. No Reelección  
Mexicali, Baja California a 22 de Agosto de 2013  
Visitador del Consejo de la Judicatura,  
Especialidad Materia Civil**



**Lic. Walter Riedel Barocio**

ICAJUD



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN QUE SE PRACTICA AL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.**

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO  
VISITADURIA  
Materia Civil

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR TIJUANA, B.C.

En Tijuana, Baja California, siendo las diez horas con treinta y cinco minutos de la tarde del día jueves quince de Agosto de dos mil trece, el suscrito

Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California en Materia Civil, **LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, a cargo de la **LICENCIADA JOSEFINA MAGAÑA CASTILLO**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

**VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN:** Los días 15 y 16 de Agosto del 2013.

**AUTORIZACIÓN:** Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 23 de Noviembre del 2012.

**PUBLICACIÓN:** Boletín Judicial del Estado números 12,302 del día 03 de Diciembre del dos mil doce.

**PERIODO DE VISITA:** 28 de Febrero del dos mil trece, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 14 de Agosto del año dos mil trece.

**FUNDAMENTACIÓN LEGAL**

Fundamenta la presente VISITA ORDINARIA lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del **ACUERDO GENERAL** que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, se da cuenta del AVISO al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia debidamente firmada y sellada por la titular del juzgado en visita, misma que se encuentra colocada en la puerta de entrada del inmueble, siendo lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

### **RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:**

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 23 elementos: Un Juez, 5 Secretarios de Acuerdos, 4 Secretarios Actuarios, 12 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

#### **C. JUEZ**

**LIC. JOSEFINA MAGAÑA CASTILLO. Presente.**

#### **SECRETARIOS DE ACUERDOS:**

**LIC. REBECA UNIBE ROSALES. (Licencia).**

**LIC. DIEGO BARUCH CORTÉS BECERRA**  
Primer Secretario de Acuerdos, en Funciones de Proyectista.  
Cubriendo Licencia.

**LIC. MARÍA TERESA VILLARESPE MUÑOZ. Presente.**  
Segunda Secretaria de Acuerdos, en Funciones de Proyectista.

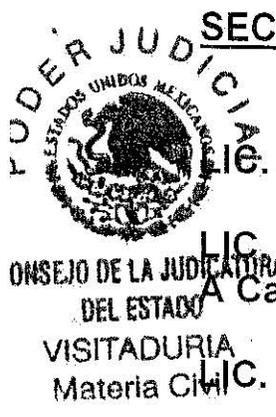
**LIC. ANA CAROLINA VALENCIA MÁRQUEZ. Presente.**  
Tercer Secretario de Acuerdos.

**LIC. LUÍS CARLOS VALENZUELA MORA. Presente.**  
Cuarto Secretario de Acuerdos.

**LIC. LAURA DE LA TORRE GALVAN. Presente.**  
Quinta Secretaria de Acuerdos.



28



SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. JOSÉ LUÍS ALCOCER GONZÁLEZ. Presente.

LIC. ADRIÁN JULIÁN GALLARDO HERNÁNDEZ. Presente  
A Cargo De La Segunda Secretaria.

LIC. PERLA ISELA TORRES ALVARADO. Presente.

LIC. ANGELICA YUDITH CASTRO LOPEZ. Presente.



JUZGADO TERCERO  
DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
TIJUANA, B.C.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

- 1.- MAGDA IRMA FRANCO LOZOYA. Presente
- 2.- SAMUEL SOTO MUNGUIA. Presente.
- 3.- YOLANDA BARAJAS MADRIGAL. Presente
- 4.- MARIA AZUARA GONZALEZ. Presente.
- 5.- ALEJANDRO ZAMUDIO VALADEZ. Presente.
- 6.- MARÍA DE LOURDES NAVARRO HERNÁNDEZ. Presente.
- 7.- NUBIA MARICELA PÉREZ RUIZ. Presente.
- 8.- ALEJANDRA HERNÁNDEZ CAMBEROS. Presente.
- 9.- TANNYA ALEJANDRINA ESCOBAR. Presente.
- 10.- MARÍA DE JESÚS LÓPEZ SALAS. Presente.
- 11.- MYRTHA ISELA DE LA PEÑA ARCE. Presente.
- 12.- JESSICA AZUCENA FÉLIX OLIVAS. Presente.
- 13.- IGNACIO DANIEL FLORES GURROLA. Comisario. Presente.

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de **23** libros oficiales, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

## DATOS ESTADÍSTICOS

<b>Asuntos a conocer (inicios recibidos)</b>	<b>1,059</b>
<b>Sentencias Definitivas Dictadas</b>	<b>494</b>
<b>Sentencias Interlocutorias Dictadas</b>	<b>25</b>
<b>Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Definitivas</b>	<b>06</b>
<b>Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Interlocutorias</b>	<b>04</b>
<b>Recursos de Apelación interpuestos Contra diversos autos</b>	<b>00</b>
<b>Recurso de Revisión de Oficio</b>	<b>01</b>
<b>Amparos interpuestos</b>	<b>12</b>
<b>Audiencias Programadas</b>	<b>1,554</b>
<b>Audiencias Celebradas</b>	<b>1,057</b>
<b>Audiencias Diferidas</b>	<b>497</b>
<b>Exhortos Recibidos</b>	<b>101</b>
<b>Exhortos Girados</b>	<b>176</b>
<b>Cartas Rogatorias</b>	<b>11</b>
<b>Promociones recibidas</b>	<b>7,631</b>
<b>Oficios recibidos</b>	<b>616</b>
<b>Oficios girados</b>	<b>1,628</b>
<b>Reingresos (incidentes)</b>	<b>21</b>
<b>Cedulas Profesionales registradas</b>	<b>133</b>
<b>Recibos de Ingresos</b>	<b>707</b>
<b>Valores (cheques)</b>	<b>01</b>





### RELACIÓN DE LIBROS



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO VISITADURIA Materia Civil

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR PUSANA, B.C.

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión del C. Juez Tercero de lo Familiar. Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

#### LIBRO DE GOBIERNO

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	28 Febrero y 1 Marzo de 2013
NUMERO DE INICIOS	1,059
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	[REDACTED]
FECHA	14/Agosto/2013
JUICIO	Sumario Civil Alimentos
PROMOVENTES	[REDACTED]
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	SI

#### LIBRO DE PROMOCIONES

PROMOCIONES RECIBIDAS	7,631
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	05
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	10,435
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED]
JUICIO	Jurisdicción Voluntaria Autorización Pasaporte
PROMOVENTE	[REDACTED]
FECHA DE PRESENTACIÓN	14/Agosto/2013
SECRETARIA A LA QUE CORRESPONDE RELATIVA A	Cuarta Solicita temporalidad de Pasaporte, Subsana prevención.
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	SI

[Handwritten signature]

**PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO**

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL DIVERSO 89 DEL CPC
1	██████████	08/08/2013	10,112	2	Se turna a la secretaría el día 16/08/2013 en virtud de que el mismo se encontraba turnado al actuario según razón actuarial de fecha 14/08/2013 visible a foja 82 de autos.
2	██████████	08/08/2013	10,135	2	Se turna a la secretaría el día 16/08/2013 en virtud de que se encontraba boletinado con fecha 13/08/2013 y salió publicado en el boletín judicial número 12445 de fecha 15/08/2013.
3	██████████	13/08/2013	10,312	2	SI
4	██████████	12/08/2013	10,218	3	SI
5	██████████	14/08/2013	10,374	3	SI

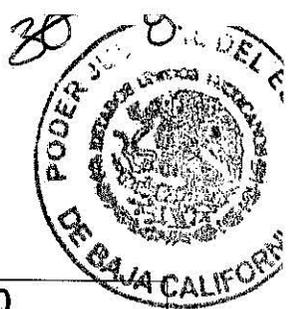
**LIBRO DE OFICIOS: GIRADOS**

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS	1,628
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	██████████
JUICIO	Controversias de Orden Familiar
PROMOVENTES	██
ASUNTO A TRATAR	Excusa
REMITIDO A	C. Juez Primero de lo Familiar de esta Ciudad.
FECHA DE REMISIÓN	14/Agosto/2013

**LIBRO DE OFICIOS: RECIBIDOS**

CANTIDAD DE OFICIOS RECIBIDOS	616
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	██████████
PROMOVENTE	██
PROVENIENTE DE	Centro de Desarrollo Familiar
ASUNTO	Exhibe Dictamen Pericial
SUSCRITO POR	██
FECHA DE RECIBIDO	14/Agosto/2013

**LIBRO DE APELACIONES**



RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS	10
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	6
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	4
CONTRA AUTOS	0
RECURSO DE REVISIÓN DE AUTOS ORIGINALES	0
CONFLICTOS COMPETENCIALES	0
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO JUICIO	Divorcio Necesario
ACTOR	[Redacted]
DEMANDADO	[Redacted]
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	SI

**RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISAS:**

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	0
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	0
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	0
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	0
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	0
REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	0
CONFIRMAN AUTO	0
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	0
REVOCAN AUTO	0
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	0
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	0
NO SE ADMITE APELACIÓN	0
APELACIONES PENDIENTES DE REMITIR POR ENCONTRARSE EN TRAMITE	5
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	5

*[Handwritten signature]*

RELACIÓN DE APELACIONES					
	NO. EXPEDIENTE	CONTRA	ADMISIÓN	REMISIÓN T. S. J.	SENTIDO
1.		DEFINITIVA	13/02/2013	15/03/2013	EN TRAMITE
2.		DEFINITIVA	18/02/2013	06/05/2013	EN TRAMITE
3.		INTERLOCUTORIA	16/04/2013	03/06/2013	EN TRAMITE
4.		INTERLOCUTORIA	04/04/2013	12/08/2013	EN TRAMITE
5.		DEFINITIVA	12/04/2013	PENDIENTE	EN TRAMITE
6.		INTERLOCUTORIA	12/05/2013	PENDIENTE	EN TRAMITE
7.		INTERLOCUTORIA	07/06/2013	07/08/2013	EN TRAMITE
8.		DEFINITIVA	01/07/2013	PENDIENTE	EN TRAMITE
9.		DEFINITIVA	27/06/2013	PENDIENTE	EN TRAMITE
10.		DEFINITIVA	25/06/2013	PENDIENTE	EN TRAMITE

**LIBRO DE AMPAROS:**

AMPAROS INTERPUESTOS	12
CONCEDIDOS	3
NEGADOS	2
SOBRESEÍDOS	2
EN TRAMITE	5
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	Decimo Sexto de Distrito
NUMERO DE AMPARO	
FECHA DE NOTIFICACIÓN	05/Agosto/2013
QUEJOSO	
ACTO RECLAMADO	El impedimento para ejercer su profesión derivado de la excusa hecha valer por la Juez en los autos.
JUICIO NATURAL	Sumario Civil Custodia
ACTOR	
DEMANDADO	

## LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS



CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS	165
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	20
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	2
SIN DILIGENCIAR	11
EN TRÁMITE O NO HAN SIDO DEVUELTOS	132
ÚLTIMO REGISTRADO	224
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED]
RELATIVO AL JUICIO	Divorcio Necesario
PROMOVIDO POR	[REDACTED]
DIRIGIDO A:	C. Presidente del H. Tribunal Superior de Justicia en Guadalajara, Jalisco
A EFECTO DE	Inscribir Sentencia

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR TIJUANA, B.C.

## LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS	101
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	41
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	0
SIN DILIGENCIAR	34
EN TRÁMITE O PENDIENTES	26
ÚLTIMO REGISTRADO	135
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED]
JUICIO	Divorcio Voluntario
PROMOVIDO POR	[REDACTED]
PROVENIENTE DE	C. Juez Primero Familiar De los Mochis, Sinaloa
A EFECTO DE	Girar oficio al Oficial del Registro Civil de Tijuana (Anotaciones)

**OBSERVACIÓN:** Se hace constar que de los exhortos recibidos y devueltos sin diligenciar, se realizan de manera oficiosa sin requerirse que las partes interesadas acudan a este juzgado a solicitar cita para su diligenciación; en el entendido que de los no diligenciados se debe a que en la mayoría de los casos son por que los domicilios se encuentran cerrados, no conocen al demandado, ya no labora en la fuente laboral, los domicilios proporcionados son inexactos, no se acompañan las copias de traslado respectivas o no se precisa el termino concedido para contestar la demanda atendiendo a las distancias entre partidos judiciales. Además se encuentra exhortos pendientes de devolver porque se esta promoviendo en los mismos, por encontrarse pendientes de recibir oficios solicitados, entre otras causas.

### LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS GIRADAS

CANTIDAD DE CARTAS GIRADAS	11
ÚLTIMA REGISTRADA	211
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████
JUICIO	Controversias de Orden Familiar
PROMOVIDO POR	██
EN CONTRA DE	██
DIRIGIDO AL:	Consul general de México con Residencia en Phoenix, Arizona, Estados Unidos de América
A EFECTO DE	Emplazar a demandada

COLEP  
 C. O. J. E. P.  
 C. O. J. E. P.  
 C. O. J. E. P.

### LIBRO DE REINGRESOS (INCIDENTES)

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	28/ 02/2013 y 01/03/2013
NUMERO DE REINGRESOS	21
ULTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO DEL AÑO	██████████
FECHA	12/07/2013
INCIDENTE	Ejecución de Sentencia Definitiva
ACTOR	██
DEMANDADO	██
SE TURNÓ A LA SECRETARIA	Si
SE ACORDÓ EN TIEMPO	Si

LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO



VALORES RECIBIDOS	707	JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR. TIJUANA, B.C.
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO RELATIVO AL BILLETE NÚMERO	[REDACTED]	
DE FECHA		
POR LA CANTIDAD DE EXHIBIDO POR	[REDACTED]	
A FAVOR DE	[REDACTED]	
CONCEPTO		Pensión Alimenticia
ENTREGADO		SI

LIBRO DE VALORES (CHEQUES)

CHEQUES RECIBIDOS	01
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ULTIMO RELATIVO AL NUMERO	[REDACTED]
DE FECHA	31/05/2013
POR LA CANTIDAD DE EXHIBIDO POR:	[REDACTED]
A FAVOR DE	[REDACTED]
CONCEPTO	Finiquito

**OBSERVACIÓN:** Se hace constar que el **C. SAMUEL SOTO MUNGUIA** es el encargado y responsable del manejo de los recibos de ingreso y de su registro en el libro respectivo, por instrucciones y bajo la supervisión de la titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Tercero de lo Familiar de Tijuana, Baja California.

## CÉDULAS PROFESIONALES

CANTIDAD DE CÉDULAS PROFESIONALES	133
ÚLTIMA CORRESPONDIENTE A	
CÉDULA ESTATAL NÚMERO	
FECHA DEL ÚLTIMO REGISTRO	13/08/2013

## LIBRO DE SENTENCIAS

EXPEDIENTES CITADOS	526
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	499
CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA	27
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	494
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	25
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	5
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	2
SE ORDENA NORMAR PROCEDIMIENTO	0

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE						
No.	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA	FECHA DICTADA	FECHA BOLETÍN
1.		DEFINITIVA	06/08/2013	07/08/2013	X	X
2.		DEFINITIVA	06/08/2013	07/08/2013	X	X
3.		DEFINITIVA	08/08/2013	09/08/2013	X	X
4.		INTERLOCUTORIA	09/08/2013	12/08/2013	X	X
5.		DEFINITIVA	09/08/2013	12/08/2013	X	X
6.		DEFINITIVA	09/08/2013	10/08/2013	X	X
7.		INTERLOCUTORIA	09/08/2013	10/08/2013	X	X

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:



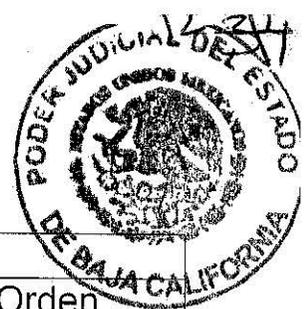
PODER JUDICIAL  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
VISITADURIA  
Materia Civil

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	Divorcio Necesario
INICIADO	20/09/2012 JUZGADO TERCERO
FOJAS	59 DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOR	[REDACTED] DE LO FAMILIAR
DEMANDADO	[REDACTED] TIJUANA, B.C.
TIPO SENTENCIA	Constitutiva
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	06/06/2013
SURTE EFECTOS CITACION	13/06/2013
FECHA DE SENTENCIA	14/06/2013
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;"><b>RESUELVE:</b></p> <p><b>PRIMERO.-</b> La parte actora [REDACTED] quien dice es también conocido como [REDACTED] acreditó los hechos constitutivos de la acción ejercitada y la demandada [REDACTED] no contestó la demanda por lo que se declaró la rebeldía.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Se declara disuelto el vínculo matrimonial celebrado entre los señores [REDACTED] quien dice es también conocido como [REDACTED] y [REDACTED] derivado del acta de matrimonio con registro local [REDACTED], celebrado el veinte de marzo de dos mil cuatro, en la ciudad de Chula Vista, Condado de San Diego, California, Estados Unidos de América; una vez que cause ejecutoria el presente fallo definitivo, expídase a costa del actor las copias certificadas conducentes.</p> <p><b>TERCERO.-</b> Ambas partes recobran su entera capacidad para contraer nuevo matrimonio, al no existir cónyuge culpable.</p> <p><b>CUARTO.-</b> No se hace especial condena al pago de gastos y costas por los motivos expuestos en el considerando quinto del presente fallo resolutor.</p> <p><b>QUINTO.-</b> Se deja sin efecto la medida provisional decretada mediante auto de fecha veintiuno de enero de dos mil trece.</p> <p><b>SEXTO.-</b> NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. Así lo resolvió y firma la Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, Licenciada JOSEFINA MAGAÑA CASTILLO, ante su Secretario de Acuerdos, Licenciado LUIS CARLOS VALENZUELA MORA, que autoriza y da fe.</p>

*[Handwritten signature and initials]*

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	Divorcio Necesario
INICIADO	13/03/2012
FOJAS	59
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
TIPO SENTENCIA	Constitutiva
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	02/04/2013
SURTE EFECTOS CITACIÓN	09/04/2013
FECHA DE SENTENCIA	10/04/2013
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;"><b>RESUELVE:</b></p> <p><b>PRIMERO.-</b> La parte actora [REDACTED] acreditó los hechos constitutivos de la acción ejercitada y el demandado [REDACTED] no contestó la demanda por lo que se declaró la rebeldía.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Se declara disuelto el vínculo matrimonial celebrado entre los señores [REDACTED] y [REDACTED] ante el Oficial del Registro Civil de esta ciudad, según consta en la foja número [REDACTED] partida número [REDACTED], libro número [REDACTED] de fecha cinco de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.</p> <p><b>TERCERO.-</b> Como consecuencia de lo anterior con fundamento en el artículo 194 del Código Civil del Estado, declara disuelta la sociedad conyugal.</p> <p><b>CUARTO.-</b> De conformidad con el artículo 286 del Código Civil del Estado, ambas partes recobran su entera capacidad para contraer nuevo matrimonio, no pudiéndolo hacer el demandado [REDACTED] sino después de transcurridos dos años a partir de que la presente resolución cause ejecutoria.</p> <p><b>QUINTO.-</b> Ejecutoriado que sea este fallo, cúmplase con lo dispuesto por el artículo 288 del Código Civil en vigor.</p> <p><b>SEXTO.-</b> En relación al pago de gastos y costas que la actora exige, se concluye que NO es procedente dicha condena por los motivos expuestos en el considerando octavo del presente fallo definitivo.</p> <p><b>SEPTIMO.-</b> Por último, se deja sin efecto la medida provisional decretada mediante auto de fecha catorce de marzo de dos mil doce.</p> <p><b>OCTAVO.-</b> NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. Así lo resolvió y firma la Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, Licenciada JOSEFINA MAGAÑA CASTILLO, ante su Secretaria de Acuerdos, Licenciada ANA CAROLINA VALENCIA MARQUEZ, que autoriza y da fe.</p>

PODER JUDICIAL  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
CONSEJO DE LA JUICIA  
DEL ESTADO  
VISITADURIA  
Materia Civil



NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	Controversias del Orden Familiar JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR TIJUANA, B.C.
INICIADO	21/09/2012
FOJAS	743
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
TIPO SENTENCIA	Interlocutoria
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	08/07/2013
SURTE EFECTOS CITACIÓN	09/08/2013
FECHA DE SENTENCIA	12/08/2013
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;"><b>RESUELVE:</b></p> <p><b>PRIMERO.-</b> Es infundado el recurso de revocación planteado por la demandada [REDACTED] en contra del proveído de fecha veinticuatro de abril de dos mil trece visible a foja 560.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Debe subsistir en sus términos el proveído de fecha veinticuatro de abril de dos mil trece visible a foja 560.</p> <p><b>TERCERO.-</b> NOTIFÍQUESE. Así lo resolvió y firma la Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, Licenciada JOSEFINA MAGAÑA CASTILLO, ante su Secretaria de Acuerdos, Licenciada ANA CAROLINA VALENCIA MÁRQUEZ, que autoriza y da fe.</p>

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	Pérdida de la Patria Potestad
INICIADO	01/03/2012
FOJAS	177
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
TIPO SENTENCIA	Condenatoria
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	19/06/2013
SURTE EFECTOS CITACIÓN	26/06/2013
FECHA DE SENTENCIA	28/06/2013
RESULTADO SENTENCIA	

*[Handwritten signature and initials]*

## RESUELVE:

**PRIMERO.-** La parte actora [REDACTED] acreditó parcialmente los hechos constitutivos de la acción ejercitada y el demandado [REDACTED] no contestó la demanda, por lo que se declaró la rebeldía, en consecuencia:

**SEGUNDO.-** Se condena al señor [REDACTED] a la pérdida de la patria potestad que ejerce sobre su menor hijo [REDACTED] quien queda bajo la patria potestad y custodia de su progenitora [REDACTED] quien deberá velar por el interés, cuidado, atención, orientación, educación, seguridad y bienestar del referido menor para su normal desarrollo.

**TERCERO.-** Se fija como pensión alimenticia para el menor [REDACTED] por el equivalente al [REDACTED] mensual, de los ingresos y demás prestaciones que perciba [REDACTED] y para el aseguramiento de la pensión, deberá él antes citado entregar el monto resultante en forma personal a la actora [REDACTED] los días primeros días de cada mes, previo recibo que otorgue a cambio; o depositar la cantidad en la Institución Bancaria BANAMEX, por lo que deberá acudir a este Tribunal a efecto de que se le proporcione los pormenores de la recepción y entrega automatizada de pensiones alimenticias a través de la Institución bancaria de merito, igualmente deberá la actora acudir a este Tribunal para su asesoramiento en el cobro de la pensión mediante la modalidad de tarjeta de debito; asimismo se hace del conocimiento de la actora que también pueden efectuarse descuentos directos a la fuente laboral del demandado, una vez que se proporcione la razón social y domicilio de dicha fuente.

**CUARTO.-** No se hace especial condena en gastos y costas en la presente instancia, por los motivos expuestos en el considerando séptimo del presente fallo resolutor.

**QUINTO.-** Se dejan sin efecto las medidas provisionales decretadas mediante auto de fecha seis de marzo de dos mil doce.

**SEXTO.-** Publíquense los puntos resolutivos de la presente sentencia por dos veces de tres en tres días en el periódico local El Sol de Tijuana, con fundamento en los artículos 625 y 630 del código procesal civil.

**SEPTIMO.-** NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. Así lo resolvió y firma la Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar Licenciada JOSEFINA MAGAÑA CASTILLO, ante su Secretario de Acuerdos, Licenciado LUIS CARLOS VALENZUELA MORA, que autoriza y da fe.



NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	Adopción Simple/Plena
INICIADO	04/12/2007
FOJAS	91
PROMOVENTES	[REDACTED]
TIPO SENTENCIA	Constitutiva
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	09/08/2013
SURTE EFECTOS CITACIÓN	16/08/2013
FECHA DE SENTENCIA	09/08/2013
RESULTADO SENTENCIA	<p><b>RESUELVE:</b></p> <p><b>PRIMERO.-</b> Es procedente la conversión de adopción simple a adopción plena planteada por [REDACTED] y [REDACTED] a favor del menor [REDACTED] en los términos prevenidos en los considerandos tercero y cuarto de esta resolución.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Una vez que cause ejecutoria la presente sentencia, con sustento en lo dispuesto por los artículos 35, 84 y 86 segundo párrafo y 398 del Código Civil del Estado, gírese atento oficio al Oficial del Registro Civil de esta ciudad y remítase copia certificada de la presente resolución, así como del auto que la declare firme, lo anterior a efectos de que levante el acta de nacimiento correspondiente, igual a la de un hijo consanguíneo, asimismo infórmese a dicha autoridad, para efecto de que haga las anotaciones correspondientes en el acta de nacimiento originaria, ya que el menor nació y fue registrado en esta ciudad, anexando copia de ésta y del acta de adopción simple, las que quedarán reservadas salvo los casos previstos en la ley.</p> <p><b>TERCERO.-</b> NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.-Así lo resolvió y firma la Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, LICENCIADA JOSEFINA MAGAÑA CASTILLO, ante su Secretaria de Acuerdos, Licenciada ANA CAROLINA VALENCIA MARQUEZ, que autoriza y da fe.</p>

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR Tijuana, B.C.

En este rubro se observa que las sentencias se encuentran firmadas por la C. Juez y la Secretaria de Acuerdos respectiva, se indica el lugar y fecha de dictado, los nombres de las partes contendientes, el número del expediente y el tipo de juicio, así como su publicación en el Boletín Judicial y su notificación por parte del C. Secretario Actuario. Se observa que la fecha de sentencia también corresponde a la del listado que se entrega al Boletín Judicial para su publicación, la que fue efectuada dos días después de enviada la lista al Boletín, por lo que se considera que se da debido cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 86 y 87 del Código de Procedimientos Civiles.

*[Handwritten signature]*

Acto continuo, el suscrito visitador **LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, hago constar que siendo las quince horas del día quince de Agosto del año dos mil trece, de común acuerdo con la C. Juez Tercero de lo Familiar **LICENCIADA JOSEFINA MAGAÑA CASTILLO**, se suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día viernes dieciséis de agosto de los corrientes.

### SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN

Siendo las ocho horas del día viernes dieciséis de Agosto del año dos mil trece, el Suscrito Visitador en Materia Civil, **Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión** a cargo de la C. **Licenciada JOSEFINA MAGAÑA CASTILLO**, Juez Tercero Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California con el propósito de continuar con la visita Ordinaria de Inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo, constatando de nueva cuenta que se encuentran pulcras y ordenadas, pasando lista de asistencia al personal adscrito al Juzgado:

#### C. JUEZ

**LIC. JOSEFINA MAGAÑA CASTILLO. Presente.**

#### SECRETARIOS DE ACUERDOS:

**LIC. REBECA UNIBE ROSALES. (Licencia).**

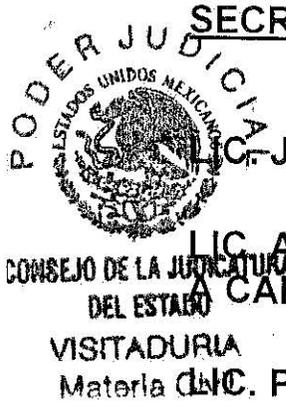
**LIC. DIEGO BARUCH CORTÉS BECERRA**  
Primer Secretario de Acuerdos, en Funciones de Proyectista.  
Cubriendo Licencia.

**LIC. MARÍA TERESA VILLARESPE MUÑOZ. Presente.**  
Segunda Secretaria de Acuerdos, en Funciones de Proyectista.

**LIC. ANA CAROLINA VALENCIA MÁRQUEZ. Presente.**  
Tercer Secretario de Acuerdos.

**LIC. LUÍS CARLOS VALENZUELA MORA. Presente.**  
Cuarto Secretario de Acuerdos.

**LIC. LAURA DE LA TORRE GALVAN. Presente.**  
Quinta Secretaria de Acuerdos.



SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. JOSÉ LUÍS ALCOCER GONZÁLEZ. Presente.

LIC. ADRIÁN JULIÁN GALLARDO HERNÁNDEZ. Presente.  
CARGO DE LA SEGUNDA SECRETARIA.

LIC. PERLA ISELA TORRES ALVARADO. Presente.

LIC. ANGELICA YUDITH CASTRO LOPEZ. Presente.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- MAGDA IRMA FRANCO LOZOYA. Presente

2.- SAMUEL SOTO MUNGUÍA. Presente.

3.- YOLANDA BARAJAS MADRIGAL. Presente

4.- MARIA AZUARA GONZALEZ. Presente.

5.- ALEJANDRO ZAMUDIO VALADEZ. Presente.

6.- MARÍA DE LOURDES NAVARRO HERNÁNDEZ. Presente.

7.- NUBIA MARICELA PÉREZ RUIZ. Ausente por incapacidad.

8.- ALEJANDRA HERNÁNDEZ CAMBEROS. Presente.

9.- TANNYA ALEJANDRINA ESCOBAR. Presente.

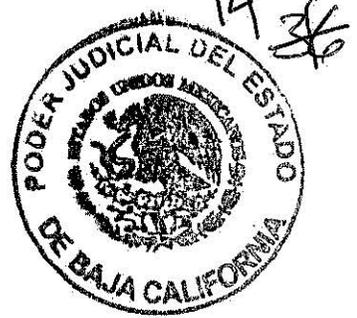
10.- MARÍA DE JESÚS LÓPEZ SALAS. Presente.

11.- MYRTHA ISELA DE LA PEÑA ARCE. Presente.

12.- JESSICA AZUCENA FÉLIX OLIVAS. Presente.

13.- IGNACIO DANIEL FLORES GURROLA. Comisario. Presente.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado Tercero de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.



JUZGADO TERCERO  
DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
TIJUANA, B.C.



**SECRETARIAS DE ACUERDOS:**

**SECRETARIA: (PROYECTISTA):**

A cargo de la LICENCIADA MARÍA TERESA VILLARESPE MUÑOZ, quien tiene la función primordial de auxiliar directamente a la titular del Juzgado y tiene bajo su responsabilidad la realización de proyectos de sentencias y acuerdos de estudio, así como el desahogo de audiencias de conciliación y pruebas en juicios contenciosos.

Observación: En virtud de la función que desempeñan como proyectistas los Secretarios de Acuerdos, no se revisan al azar expedientes a su cargo.

**PRIMER SECRETARIA:**

Durante el período que se revisa, la Primer Secretaría de Acuerdos, a cargo del LICENCIADO LUIS CARLOS VALENZUELA MORA (CUARTO SECRETARIO DE ACUERDOS), programó las siguientes audiencias:

<b>AUDIENCIAS PROGRAMADAS</b>	<b>379</b>
<b>AUDIENCIAS CELEBRADAS</b>	<b>247</b>
<b>AUDIENCIAS DIFERIDAS</b>	<b>132</b>

Las 132 audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

<b>INCOMPARECENCIA DE LAS PARTES</b>	<b>104</b>
<b>NO ASISTIERON TESTIGOS</b>	<b>1</b>
<b>NO SE EMPLAZÓ AL DEMANDADO</b>	<b>6</b>
<b>NO SE PUBLICARON LOS EDICTOS</b>	<b>2</b>
<b>SE DESISTIERON</b>	<b>2</b>
<b>RAZON ACTUARIAL</b>	<b>17</b>

(No citadas partes, peritos o testigos, por domicilio cerrado, desocupado; no localiza domicilio- número, calle, colonia; ya no vive o labora ahí; no fue a trabajar)



Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Primera Secretaría de Acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen notaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas en el día 18 de Octubre del año dos mil trece relativa al Expediente No. [REDACTED]

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO  
VISITADURÍA  
Materia Civil

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR Tijuana, B.C.

Juicio **Divorcio Necesario** promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] audiencia programada para la **continuación del desahogo de pruebas y alegatos.**

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

<b>NUMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>FOJAS</b>	20
<b>JUICIO</b>	<i>Divorcio Necesario</i>
<b>ACTOR</b>	[REDACTED]
<b>DEMANDADO</b>	[REDACTED]
<b>FECHA INICIO</b>	20/03/2013
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	27/03/2013
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	<i>Auto de radicación que admite la demanda y ordena el emplazamiento.</i>

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>FOJAS</b>	16
<b>JUICIO</b>	<i>Divorcio Voluntario</i>
<b>PROMOVENTES</b>	[REDACTED]
<b>FECHA INICIO</b>	13/03/2013
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	05/08/2013
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	<i>Se señala nueva fecha de audiencia, desahogo de primera junta de aveniencia.</i>

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>FOJAS</b>	99
<b>JUICIO</b>	<i>Sumario Civil Custodia</i>
<b>ACTOR</b>	[REDACTED]
<b>DEMANDADO</b>	[REDACTED]
<b>FECHA INICIO</b>	19/06/2012
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	19/06/2013
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	<i>Se ordena girar oficio a la Subprocuradora para la Defensa del Menor y la Familia.</i>

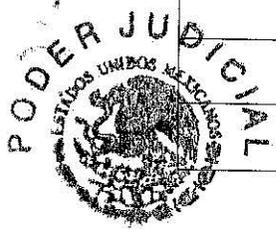
<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>FOJAS</b>	61
<b>JUICIO</b>	<i>Jurisdicción voluntaria, Cambio de Régimen Matrimonial</i>
<b>PROMOVENTES</b>	[REDACTED]
<b>FECHA INICIO</b>	25/10/2012
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	28/06/2013
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	<i>Solicitan Copias Certificadas.</i>

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>FOJAS</b>	48
<b>JUICIO</b>	<i>Divorcio Necesario</i>
<b>ACTOR</b>	[REDACTED]
<b>DEMANDADO</b>	[REDACTED]
<b>FECHA INICIO</b>	16/10/2012
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	31/05/2013
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	<i>Causa Ejecutoria Sentencia Definitiva</i>

### SEGUNDA SECRETARIA

Durante el período que se revisa, la Segunda Secretaría de Acuerdos, a cargo del **LICENCIADO DIEGO BARUCH CORTÉS BECERRA**, programó las siguientes audiencias:

Kzfk



AUDIENCIAS PROGRAMADAS	431
AUDIENCIAS CELEBRADAS	318
AUDIENCIAS DIFERIDAS	113

CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO  
VISITADURIA  
Materia Civil

JUZGADO TERCERO  
DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
TIJUANA, B.C.

Las 113 audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

INCOMPARECENCIA DE LAS PARTES	84
NO ASISTIERON TESTIGOS	0
NO SE PUBLICARON LOS EDICTOS	3
NO SE NOTIFICO LA AUDIENCIA	3
RAZON ACTUARIAL	23

(No se emplazo al demandado, no citadas partes, peritos o testigos, por domicilio cerrado, desocupado; no localiza domicilio- número, calle, colonia; ya no vive o labora ahí; no fue a trabajar)



Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Segunda Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día **01 de octubre del año dos mil trece** relativa al Expediente No. [REDACTED] Juicio Divorcio Necesario promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] audiencia programada para el **desahogo de pruebas, alegatos y citación para sentencia.**

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>FOJAS</b>	43
<b>JUICIO</b>	<i>Divorcio Necesario</i>
<b>ACTOR</b>	[REDACTED]
<b>DEMANDADO</b>	[REDACTED]
<b>FECHA INICIO</b>	05/04/2013
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	08/07/2013
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	<i>Se señala fecha de audiencia de conciliación.</i>

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>FOJAS</b>	97
<b>JUICIO</b>	<i>Divorcio Necesario</i>
<b>ACTOR</b>	[REDACTED]
<b>DEMANDADO</b>	[REDACTED]
<b>FECHA INICIO</b>	06/12/2012
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	08/07/2013
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	<i>Exhibe edictos de emplazamiento.</i>

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>FOJAS</b>	33
<b>JUICIO</b>	<i>Perdida de la Patria Potestad</i>
<b>ACTOR</b>	[REDACTED]
<b>DEMANDADO</b>	[REDACTED]
<b>FECHA INICIO</b>	30/01/2013
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	03/07/2013
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	<i>Exhibe acuses de oficios con sello de recibido.</i>



<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>FOJAS</b>	112
<b>JUICIO</b>	Divorcio Necesario
<b>ACTOR</b>	[REDACTED]
<b>DEMANDADO</b>	[REDACTED]
<b>FECHA INICIO</b>	30/04/2012
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	13/02/2013
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	Exhibe Recibo de Ingreso número [REDACTED] expedido por el tribunal superior de justicia en el estado.

JUZGADO TERCERO  
INSTANCI  
FAMILIAR  
TUCUANA, B.C.



<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>FOJAS</b>	135
<b>JUICIO</b>	Divorcio Necesario
<b>ACTOR</b>	[REDACTED]
<b>DEMANDADO</b>	[REDACTED]
<b>FECHA INICIO</b>	23/01/2012
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	06/08/2013
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	Exhibe publicación de edictos de sentencia.

**TERCER SECRETARÍA:**

A cargo de la LICENCIADA ANA CAROLINA VALENCIA MÁRQUEZ, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

<b>AUDIENCIAS PROGRAMADAS</b>	379
<b>AUDIENCIAS CELEBRADAS</b>	237
<b>AUDIENCIAS DIFERIDAS</b>	142

Ahora bien, las 142 audiencias diferidas se deben a las causas relativas a:

*[Handwritten signature and notes]*

INCOMPARECENCIA DE LAS PARTES	114
NO SE PUBLICARON LOS EDICTOS	2
NO TRAMITARON O NO LLEGO EXHORTO O CARTA ROGATORIA	1
CONTESTA DEMANDA O INCIDENTE, OFRECE PRUEBAS O RECONVENCION	4
NO SE PASO EXPEDIENTE ACTUARIO, NO NOTIFICO ACTUARIO, ERROR 2	
EXHIBE CONVENIO	2
ALLANAMIENTO	1
RAZON ACTUARIAL	16

(No citadas partes, peritos o testigos, por domicilio, cerrado, desocupado; no localiza domicilio- número, calle, colonia; ya no vive o labora ahí; no fue a trabajar)

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Tercer Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día **08 de octubre del año dos mil trece** relativa al Expediente No.

**██████████ Juicio Divorcio Necesario** promovido por **██████████** en contra de **██████████** audiencia programada para el **desahogo de pruebas y alegatos.**

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO VISITADURA Materia CMI

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	20
JUICIO	Divorcio Voluntario
PROMOVENTES	[REDACTED]
FECHA INICIO	31/05/2013
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	06/08/2013
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se señala nueva fecha de audiencia para el desahogo de primer junta de aveniencia.

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR NA, B.C.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	28
JUICIO	Divorcio Necesario
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
FECHA INICIO	30/04/2013
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	08/08/2013
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Niega petición de admitir pruebas, vista la fecha de presentación.

SECRETARÍA DE JUDICATURA DEL ESTADO

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	45
JUICIO	Ordinario Civil, Desconocimiento de Paternidad
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
FECHA INICIO	21/11/2012
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	26/06/2013
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se señala fecha de audiencia de conciliación.

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>FOJAS</b>	153
<b>JUICIO</b>	Sumario Civil de Alimentos
<b>ACTOR</b>	[REDACTED]
<b>DEMANDADO</b>	[REDACTED]
<b>FECHA INICIO</b>	19/03/2013
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	06/08/2013
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	Se reserva de acordar contestación de oficio hasta en tanto se proporcione el nombre del autor que aparece al calce del oficio de cuenta.

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>FOJAS</b>	78
<b>JUICIO</b>	Adopción Plena
<b>PROMOVENTE</b>	[REDACTED]
<b>FECHA INICIO</b>	15/11/2012
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	10/07/2013
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	Desahogo de información testimonial.

**CUARTA SECRETARÍA:**

A cargo de la LICENCIADA LAURA DE LA TORRE GALVAN, a quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

<b>AUDIENCIAS PROGRAMADAS</b>	365
<b>AUDIENCIAS CELEBRADAS</b>	255
<b>AUDIENCIAS DIFERIDAS</b>	110



19 4\*



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO VISITADURIA Materia Civil

Ahora bien, las 110 audiencias diferidas se debieron haber sido causas de PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR TIJUANA, B.C.

INCOMPARECENCIA DE LAS PARTES	86
SE DECLARO DIA INHABIL	1
NO HAY PRUEBAS POR DESAHOGAR	1
TERMINO PARA CONTESTAR DEMANDA	2
RAZON ACTUARIAL	20

(No se emplazó al demandado, no citadas partes, peritos o testigos, por domicilio cerrado, desocupado; no localiza domicilio- número, calle, colonia; ya no vive o labora ahí; no fue a trabajar)

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Cuarta Secretaría de Acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día 18 de octubre del año dos mil trece relativa al Expediente No.



Juicio Jurisdicción Voluntaria de trámite de pasaporte promovido por [redacted] audiencia programada para el desahogo de Información Testimonial.

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[redacted]
FOJAS	58
JUICIO	Divorcio Necesario
ACTOR	[redacted]
DEMANDADO	[redacted]
FECHA INICIO	04/03/2013
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	04/07/2013
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Ofrece pruebas en tiempo y forma.

Handwritten signature and initials on the right margin.

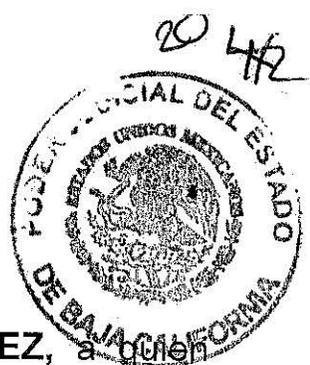
NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	37
JUICIO	<i>Perdida de la Patria Potestad</i>
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
FECHA INICIO	04/03/2013
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	08/08/2013
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	<i>Admite demanda reconvenzional y se ordena el emplazamiento respectivo. Se señala pensión alimenticia provisional.</i>

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	6
JUICIO	<i>Jurisdicción Voluntaria, información testimonial.</i>
PROMOVENTE	[REDACTED] <i>también conocida como</i> [REDACTED]
FECHA INICIO	04/06/2013
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	05/06/2013
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	<i>Admite jurisdicción voluntaria y se señala fecha de audiencia para el desahogo de la información testimonial.</i>

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	22
JUICIO	<i>Sumario Civil de Alimentos</i>
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
FECHA INICIO	22/08/2012
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	04/04/2013
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	<i>Computo</i>

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	28
JUICIO	<i>Divorcio Necesario</i>
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
FECHA INICIO	14/01/2013
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	12/07/2013
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	<i>Ofrece pruebas en tiempo y forma.</i>

## SECRETARIOS ACTUARIOS



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO

VISITADURIA  
Materia Civil

A cargo del Licenciado JOSÉ LUÍS ALCOGER GONZÁLEZ, a

durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR TIJUANA, B.C.

EXPEDIENTES CARGADOS	518
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	10
EXP. DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	408
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	86
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	14
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	[REDACTED]

Los 86 expedientes SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:



DOMICILIOS INEXACTOS	15
DOMICILIOS CERRADOS	49
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO	13
SE DA NUEVA CUENTA EN SECRETARIA	09

### EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.	[REDACTED]	13/08/2013	EMPLAZAMIENTO		SI
2.	[REDACTED]	13/08/2013	CONSIGNACION		SI
3.	[REDACTED]	13/08/2013	EMPLAZAMIENTO		SI
4.	[REDACTED]	13/08/2013	CONSIGNACION		SI
5.	[REDACTED]	14/08/2013	AUDIENCIA CONCILIACION		SI
6.	[REDACTED]	14/08/2013	VISTA TRES DIAS		SI
7.	[REDACTED]	14/08/2013	AUDIENCIA CONCILIACION		SI
8.	[REDACTED]	14/08/2013	EMPLAZAMIENTO INCIDENTE		SI
9.	[REDACTED]	14/08/2013	AUDIENCIA CONCILIACION		SI
10.	[REDACTED]	14/08/2013	CONTINUACION AUDIENCIA		SI

[Handwritten signature]

2) A cargo de la Licenciada PERLA ISELA TORRES ALVARADO, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

<b>EXPEDIENTES CARGADOS</b>	<b>549</b>
<b>EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR</b>	<b>06</b>
<b>EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS</b>	<b>349</b>
<b>EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS</b>	<b>128</b>
<b>DILIGENCIADOS PARCIALMENTE</b>	<b>66</b>
<b>ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO</b>	<b>Exhorto</b> [REDACTED]

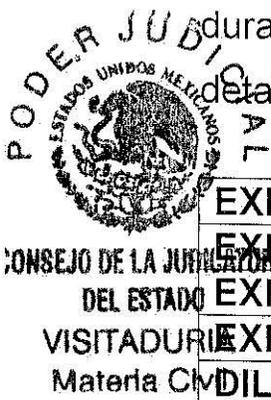
Los **128** expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

<b>DOMICILIOS INEXACTOS</b>	<b>48</b>
<b>DOMICILIOS CERRADOS</b>	<b>44</b>
<b>NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO</b>	<b>20</b>
<b>SE DA NUEVA CUENTA EN SECRETARIA</b>	<b>01</b>
<b>PENDIENTES DE PROMOCION</b>	<b>03</b>
<b>NO LABORA EN LA EMPRESA</b>	<b>04</b>
<b>NO COMPARECEN LAS PARTES</b>	<b>03</b>
<b>FECHA PROXIMA</b>	<b>05</b>

**EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA**

	<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>FECHA CARGA</b>	<b>DILIGENCIA A REALIZAR</b>	<b><u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u></b>	<b>DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA</b>
1.	[REDACTED]	14/08/2013	VISTA TRES DIAS		SI
2.	[REDACTED]	14/08/2013	AUDIENCIA		SI
3.	[REDACTED]	14/08/2013	AUDIENCIA		SI
4.	[REDACTED]	14/08/2013	NOTIFICAR PERITO		SI
5.	[REDACTED]	14/08/2013	EMPLAZAMIENTO Y AUDIENCIA		SI
6.	[REDACTED]	14/08/2013	VISTA TRES DIAS		SI

3) A cargo de la Licenciada **ANGÉLICA YUDITH CASTRO LÓPEZ**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que detallan de la manera siguiente:



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR TIJUANA, B.C.

<b>EXPEDIENTES CARGADOS</b>	<b>477</b>
<b>EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR</b>	<b>0</b>
<b>EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS</b>	<b>374</b>
<b>EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS</b>	<b>78</b>
<b>DILIGENCIADOS PARCIALMENTE</b>	<b>25</b>
<b>ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO</b>	

Los **78** expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

<b>DOMICILIOS INEXACTOS</b>	<b>37</b>
<b>DOMICILIOS CERRADOS</b>	<b>24</b>
<b>NO LABORA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO</b>	<b>07</b>
<b>SE DA NUEVA CUENTA EN SECRETARIA</b>	<b>04</b>
<b>PENDIENTES DE PROMOCION</b>	<b>03</b>
<b>FECHA PASADA O PROXIMA</b>	<b>02</b>
<b>ANOTADO POR ERROR</b>	<b>01</b>

**SIN EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR HASTA EL DIA 14 DE AGOSTO DEL 2013**

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de Oficialía de Partes, Archivo e intendencia del Juzgado en revisión:

### **OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO E INTENDENCIA**

A cargo de las **C.C. ALEJANDRA HERNÁNDEZ CAMBEROS, MARÍA AZUARA GONZALEZ Y TANNYA ALEJANDRINA ESCOBAR**, quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes.

De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte buen manejo de los expedientes y trato eficiente y amable al público y litigantes, así como entrega oportuna a las Secretarías de Acuerdos y al Titular del Juzgado para dictar los autos y sentencias correspondientes, al igual que el desahogo de las audiencias según se fijaron en las agendas de trabajo de cada una de las Secretarías.

La intendencia a cargo del **C. IGNACIO DANIEL FLORES GURROLA**, quien tiene la responsabilidad de mantener limpias las instalaciones donde se ubica el juzgado, observándose durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria que el juzgado cuenta con Instalaciones pulcras y ordenadas.

**CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:**

El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se constató lo siguiente:

- El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.
- Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.
- Durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria el juzgado contó con Instalaciones pulcras y ordenadas.
- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable y cortés al público y litigantes.
- De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes.
- En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

22  
4/4



De la revisión al área administrativa que se realizó, no ocurrieron incidentes de inasistencia.



CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO  
VISITADURIA  
Materia Civil

El suscrito visitador hago constar la excelente disposición de la Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

JUZGADO TERCERO  
DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
TIJUANA, B.C.

**CONSIDERACIONES DE LA CIUDADANA JUEZ.**

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz la C. JUEZ titular de este Juzgado manifiesta: La presente visita ordinaria de inspección efectuada a este órgano jurisdiccional del que tengo el honor de ser titular, se efectuó sin alterar las funciones normales del juzgado, conduciéndose en todo momento el visitador Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO, atento, cordial y con respeto hacia los integrantes de este juzgado.



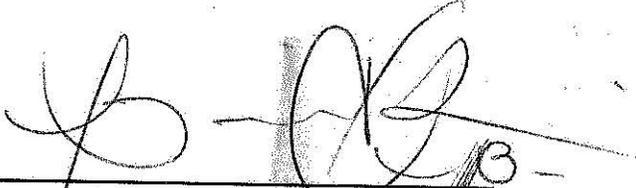
Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las quince horas con cero minutos del día dieciséis de Agosto del año dos mil trece, levantándose la presente acta por triplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador en Materia Civil, C. Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO, y el Titular del Juzgado, C. Licenciada JOSEFINA MAGAÑA CASTILLO, en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.

**LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO**  
Visitador en Materia Civil del Consejo de la  
Judicatura del Poder Judicial del  
Estado de Baja California.

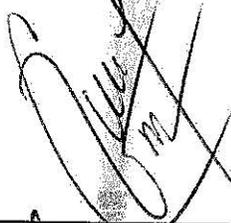
**LIC. JOSEFINA MAGAÑA CASTILLO**  
Juez Tercero de lo Familiar del Partido  
Judicial de Tijuana, Baja California.



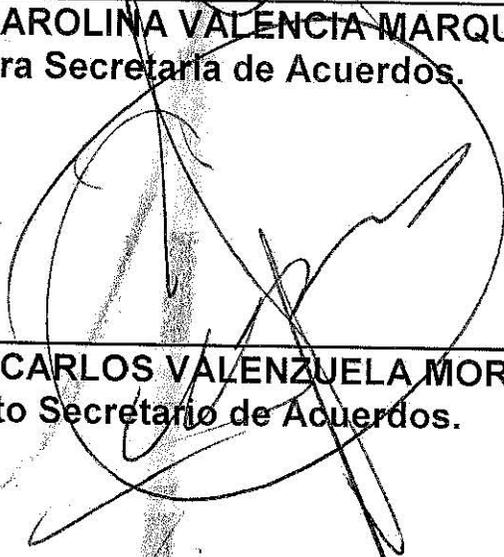
**LIC. MARÍA TERESA VILLARESPE MUÑOZ**  
Segunda Secretario de Acuerdos  
En funciones de Projectista.



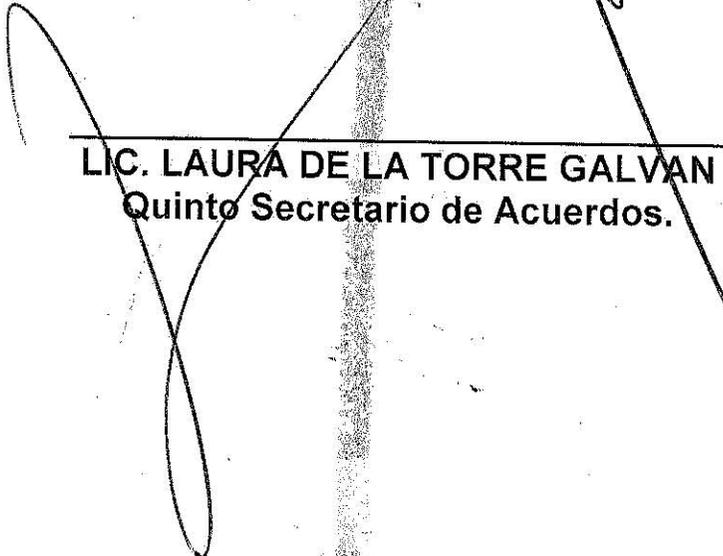
**LIC. DIEGO BARUCH CORTÉS BECERRA**  
Primer Secretario de Acuerdos.  
En Funciones de Projectista.  
Cubriendo Licencia.



**LIC. ANA CAROLINA VALENCIA MARQUEZ**  
Tercera Secretaria de Acuerdos.



**LIC. LUIS CARLOS VALENZUELA MORA**  
Cuarto Secretario de Acuerdos.

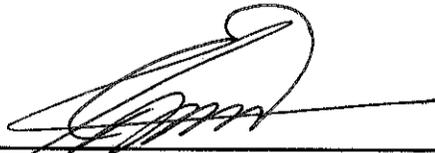


**LIC. LAURA DE LA TORRE GALVAN**  
Quinto Secretario de Acuerdos.



EL SUSCRITO LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 110/2013 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN AL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, DE FECHAS 15 Y 16 DE AGOSTO DE 2013, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN **40 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS**. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN II Y VII, 29 FRACCIÓN II Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 6 FRACCIÓN VI; 17, 18, 30, 35 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y PRIMERO; SEGUNDO FRACCIÓN X; QUINTO; DÉCIMO TERCERO; DÉCIMO SEXTO; VIGÉSIMO, VIGÉSIMO QUINTO Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DE EXPEDIENTES, RESOLUCIONES Y DOCUMENTOS QUE TIENEN BAJO SU RESGUARDO, LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 29 DÍAS DEL MES JUNIO DEL AÑO 2015.

**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA**

